

Indicadores con perspectiva de género para el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2014-2020 (PACCM)

Elaborado por:

Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ)

Proyecto Alianza Mexicana-Alemana de Cambio Climático

Componente de Adaptación

Para:

Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA)

Dirección de Programa de Cambio Climático y Proyectos de Mecanismos de

Desarrollo Limpios (DPCCPMDL)

Dirección General de Planeación y Coordinación de Políticas

Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (INMUJERES CDMX)

Dirección de Fomento y Concertación de Acciones

Contenido

Siglas y Acrónimos	3
Introducción	4
1. Antecedentes	6
1.1 Marco institucional	6
1.2 Género y cambio climático en la Ciudad de México	7
2. Principales conceptos sobre indicadores y género	10
3. Proceso de elaboración	13
4. Resultados: Indicadores de género para las acciones del PACCM 2014-2020	18
4.1 Objetivos y alcances	19
4.2 Temas y subtemas.....	20
4.3 Relación de las acciones de cambio climático y desarrollo de indicadores con perspectiva de género (Versión extensa).	23
4.4 Versión acotada del sistema de indicadores.....	25
5. Sigüientes pasos y recomendaciones	30
6. Referencias bibliográficas	32
Glosario	34
ANEXOS (Archivos adjuntos)	37

Siglas y Acrónimos

CDMX	Ciudad de México
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (entidad de las Naciones Unidas)
DGBUEA	Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental (SEDEMA)
DGCORENA	Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales (SEDEMA)
DGGCA	Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire (SEDEMA)
DGPCP	Dirección General de Planeación y Coordinación de Políticas (SEDEMA)
DGRA	Dirección General de Regulación Ambiental (SEDEMA)
DGVA	Dirección General de Vigilancia Ambiental (SEDEMA)
DGZVS	Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre (SEDEMA)
DPCCPMDL	Dirección de Programa de Cambio Climático y Proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpios (SEDEMA)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (<i>Food and Agriculture Organization</i> , en inglés)
GIZ	Agencia alemana de cooperación técnica
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres (Federal)
INMUJERES-CDMX	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
INVEADF	Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PACCM	Programa de Acción Climática de la Ciudad de México
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
PEIONDM	Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015- 2018
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
SEDESA	Secretaría de Salud
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social
SEDU	Secretaría de Educación
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

El Programa de Acción Climática de la Ciudad de México (PACCM) 2014-2020 es un instrumento de planeación que integra, coordina e impulsa acciones para disminuir los riesgos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático; su objetivo primordial es el incremento en la calidad de vida y el desarrollo sustentable con baja intensidad de carbono en la Ciudad de México.

El PACCM establece siete principios rectores, uno de ellos la igualdad de género, esto con el fin de reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres dado a los efectos del Cambio Climático.



Figura 1. Ejes estratégicos y líneas de acción del PECCM 2014-2020

Con el propósito de incorporar la perspectiva de género¹ al PACCM, la Secretaría del Medio Ambiente, en coordinación con la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ por sus siglas en alemán) y el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, han identificado una serie de indicadores para conocer cómo el PACCM impacta en la reducción de las brechas de género en la Ciudad de México. Esto se deriva de manera directa del mismo PACCM, que en el Eje estratégico 7 “Investigación y desarrollo” en la línea de acción referente al “Fortalecimiento de la implementación” contiene una acción referente a la generación de indicadores sobre los efectos del cambio climático con perspectiva de género.

Cabe mencionar que de acuerdo con la Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) se entiende como incorporación de la perspectiva de género al “proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles” (ONU-Mujeres 2017). De acuerdo con dicho organismo se trata de “hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad” siendo el objetivo final lograr la igualdad [sustantiva] entre los géneros. (ONU-Mujeres 2017)

El documento que a continuación se presenta tiene cinco capítulos: El primer capítulo presenta los antecedentes: el marco legal así como datos sobre las condiciones de mujeres y hombres en la Ciudad de México. El segundo capítulo presenta aspectos centrales del marco conceptual y metodológico. El tercer capítulo presenta una síntesis del proceso de elaboración de este documento, el cuarto capítulo presenta los resultados y el quinto capítulo las principales recomendaciones.

¹ Algunos estudios consideran que es lo mismo hablar de enfoque de género o perspectiva de género (GIZ 2013a; FAO s/f), la GIZ utiliza el término de Enfoque de Género. Sin embargo para términos de este documento se utilizará el término de perspectiva de género por ser el más usado en el marco del PEIONDM.

1. Antecedentes

1.1 Marco institucional

La Ciudad de México ha destacado por realizar acciones para impulsar la igualdad de género, esto queda respaldado en el marco legal de la ciudad. El “Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018”, establece objetivos, metas y líneas de acción que son base para la definición e implementación de políticas para la Ciudad de México. Este programa indica que la Igualdad de Género “responde a la idea de que el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres no puede tratarse en forma sectorial, sino que sus soluciones deben integrarse en todas las políticas y programas, a todos los niveles y en todos los momentos de la acción política: diagnóstico, formulación, diseño, implementación, presupuesto y evaluación” (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2013).

El marco jurídico de la Ciudad de México también contiene elementos que permiten ver una transversalización de la perspectiva de género, al menos 13 de las leyes vigentes que se relacionan de manera directa con el PACCM contienen elementos para visibilizar y disminuir las brechas de género, destacando las siguientes: Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (LPDDDF); Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del DF; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal; Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del D.F; Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal; Ley de Aguas del Distrito Federal; Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal; Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal y la Ley de Movilidad del Distrito Federal (En el Anexo 1 se presenta el análisis detallado de estos instrumentos).

En particular el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015- 2018 (PEIONDM) cuyo objetivo es ser el instrumento rector en materia de igualdad sustantiva que orientará las acciones y políticas públicas, intra e interinstitucionales de los Entes públicos para disminuir de forma permanente y gradual las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la Ciudad de México.

El PEIONDM tiene 5 objetivos: 1) Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas; 2) Salud integral a niñas y mujeres; 3) Acceso a una vida libre de violencia; 4) Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado; y 5) Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género. En el Anexo 2 se presenta una matriz de integración de las 78 acciones sensibles a género identificadas en el PACCM con los objetivos y líneas del PEIONDM.

1.2 Género y cambio climático en la Ciudad de México

Uno de los principales requisitos para diseñar acciones sensibles a género es contar con un diagnóstico inicial que permita conocer las condiciones con respecto a la brecha de género así como con evidencia sobre cómo el cambio climático afecta o puede afectar las relaciones al respecto. En la Ciudad de México se cuenta con sólo algunos datos, siendo un aspecto central tanto para la evaluación ex-post del PACCM como para el diseño de futuras políticas públicas contar con diagnósticos actualizados.

De acuerdo con datos de la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI, en la Ciudad de México habitaban 8,918,653 personas de las cuales aproximadamente 53% eran mujeres y 47% hombres. El índice de feminidad de la población fue de 110. Lo cual habla de una mayor proporción de mujeres con respecto a los hombres, sin embargo, si se observan detenidamente los grupos desagregados por edad, se puede observar que la proporción de mujeres con respecto a hombres aumenta considerablemente conforme avanza la edad de la población, llegando a tener índices de feminidad mayores a 120 a partir de los sesenta años, como se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Índice de Feminidad en la Ciudad de México, 2015

Grupo de edad	Índice de feminidad(1)
Total	110.8
00-04 años	95.4
05-09 años	96.4
10-14 años	97.5
15-19 años	99.9
20-24 años	100.7
25-29 años	106.3
30-34 años	108.5
35-39 años	113.3
40-44 años	116.5

Grupo de edad	Índice de feminidad(1)
45-49 años	118.8
50-54 años	119.8
55-59 años	119.8
60-64 años	127.1
65-69 años	128.7
70-74 años	134.6
75 años y más	154.6

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2016.

Nota: El índice de feminidad se obtiene dividiendo el total de mujeres entre el total de hombres y se multiplica por 100. Entre mayor sea el índice quiere decir que aumenta la proporción de mujeres con respecto a los hombres.

El cuadro anterior es importante debido a las condiciones de salud, vivienda y empleo que enfrenta la población de la Ciudad de México y deberán ser analizadas bajo la luz del cambio climático.

En el diagnóstico del PEIONDM (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2015b) se hace referencia que el índice de envejecimiento en algunas delegaciones es incluso menor al nacional (por ejemplo: Milpa Alta, Tláhuac, Cuajimalpa de Morelos) mientras otras como la Benito Juárez tienen una proporción muy alta (115 viejos por cada 100 jóvenes). El PEIONDM también señala que “El reconocimiento y ejercicio pleno de los Derechos Humanos de mujeres y niñas en numerosas ocasiones se encuentra con obstáculos vinculados a la historia y cultura de determinada sociedad, por ello resulta importante identificar las pautas y normas que dan continuidad a la discriminación y exclusión de las mujeres y las niñas” (Gaceta oficial del Distrito Federal, 2015b). De acuerdo con las estadísticas de 2015 del INEGI, otras variables a considerar son: la jefatura de familias y el trabajo no remunerado. El 36% de los hogares tenían como jefa de familia a una mujer. Y son éstas quienes llevan mayor carga de trabajo no remunerado, como se puede observar en la figura 2.

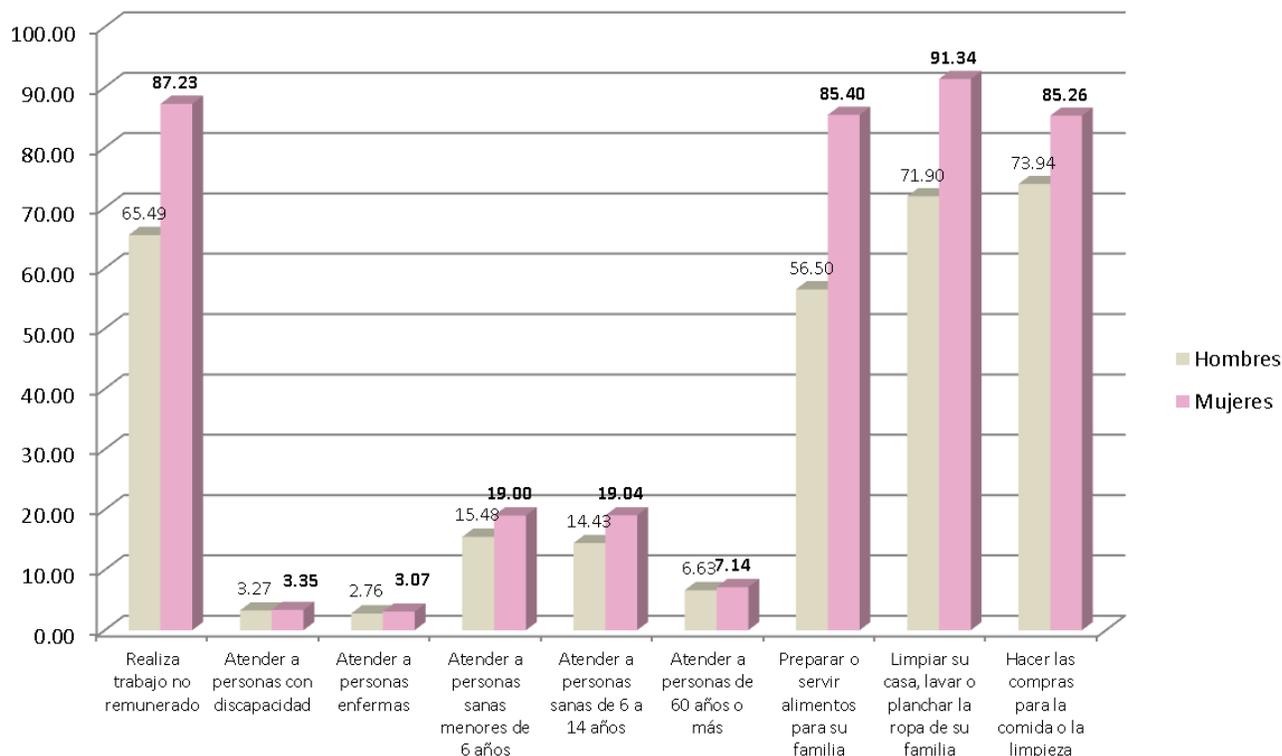


Figura 2. Porcentaje de hombres y mujeres mayores de 12 años que realizan trabajos no remunerados en la Ciudad de México (2015). Fuente, Elaboración propia con base en datos del INEGI 2016.

Esto está directamente relacionado con lo que marca el PEIONDM en términos de la relación entre género y cambio climático en el cual se señala que:

- *La ONU estima que las mujeres y tanto las niñas como los niños tienen 14 veces más posibilidades de morir durante una emergencia o desastre que los hombres.*
- *En México las cifras de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2002 refleja que la participación de las mujeres en el acarreo de agua es el doble que la de los hombres.*
- *En viviendas sin acceso al agua entubada aumenta 15% más el trabajo doméstico.*
- *Se sabe que alrededor de un 15% de las mujeres habita en viviendas con deficiencias de infraestructura, de espacio o de servicios.*
- *Sólo el 19.7 de las personas propietarias de la tierra son mujeres.*
- *La población de ciudades densamente pobladas, se caracteriza por estar expuestas a niveles de contaminación atmosférica que sobrepasan los límites permitidos por la OMS, provocando con ello enfermedades respiratorias.*

- *El rol de género obliga a las mujeres a seguir realizando el trabajo doméstico a pesar de que se encuentren enfermas (Gaceta Oficial del Distrito Federal 2015b).*

2. Principales conceptos sobre indicadores y género

Para construir un sistema de indicadores de Género es necesario resaltar dos elementos:

- Los conceptos básicos para construir indicadores y sistemas de indicadores se basaron en un estudio elaborado por la GIZ en 2013 que contrasta y recoge distintos sistemas de indicadores (Quiroga 2009, GIZ 2011).
- Los indicadores de género, se fundamentan en los trabajos elaborados por la CEPAL, la UICN y la consultoría de GIZ que impulsó la capacitación de género y cambio climático en el marco del proceso de construcción de indicadores de cambio climático con perspectiva de género².

Se entiende por indicadores “Estadística seleccionada que sintetiza aspectos de uno o más fenómenos que resultan importantes para propósitos analíticos y de intervención” (Quiroga 2009) los cuales:

- Tienen un propósito: seguimiento, monitoreo, evaluación.
- Tienen una intención desde su origen, y requieren de un cuidadoso proceso de producción en el que se calibran varios criterios como la disponibilidad y calidad de información, la relevancia del indicador, el aporte del indicador al Sistema de Indicadores, entre otros.
- Se deben presentar de forma amigable, pero ir acompañados de metadatos y hojas metodológicas.

Los indicadores se pueden clasificar de varias maneras, para términos de este sistema se presentan dos tipos principales:

² Itzá Castañeda (consultora), María Zorrilla (consultora) y Camilo de la Garza (GIZ) coordinadores de los talleres en donde se sensibilizó a las dependencias en género y cambio climático y construcción de indicadores 1° y 2° taller “Igualdad de género en la implementación del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México (PACCM 2014 - 2020)” el 22 de julio del 2016 en la Quinta Colorada del Bosque de Chapultepec, CDMX y el 23 de agosto del 2016 en Laboratorio para la Ciudad, SEDEMA respectivamente. 3° y 4° taller “Taller Interinstitucional para el Desarrollo de Indicadores con Perspectiva de Género en las líneas de acción del PACCM” el, 24 de enero del 2017 en el Auditorio Zoológico Los Coyotes, CDMX y el 26 de enero en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Coordinación de Políticas de la SEDEMA CDMX.

Indicadores de Gestión

- También se llaman de seguimiento, internos, de control, de monitoreo, de administración, de actividades, tareas, metas intermedias, adelantos y/o avances.
- Éstos permiten la valoración de la eficiencia (Quintero 1997- Citado en Suárez 2003).
- Pueden medir cumplimiento (número de becas otorgadas, número de programas de manejo de ANPs concluidos).
- Calidad (satisfacción del cliente).
- Eficiencia (solicitudes tramitadas).
- La meta establecida se relaciona directamente con las acciones y con el cumplimiento.
- Verificables en los plazos establecidos.

Indicadores de Impacto

- Tienen que ver con la eficacia.
- Son a largo plazo, y valoran las contribuciones al cumplimiento de la misión y objetivo superior de la institución.
- Su medición es compleja, y no necesariamente coincide con los plazos de la gestión.
- Incremento en la calidad educativa; impacto del cumplimiento de la normatividad en la calidad ambiental; disminución de la tasa de deforestación.

Cabe mencionar que para elaborar indicadores es central contar con diagnósticos que permitan identificar las causas subyacentes de los problemas así como el estado actual, de manera que los indicadores cuenten también con valores de referencia que permitan comparar en el tiempo los avances. En el caso de no identificar indicadores de gestión o de impacto, se pueden identificar algunos indicadores de contexto que ayuden a construir o actualizar los diagnósticos.

De acuerdo con Quiroga (2009) la calidad de un indicador depende de la calidad de los componentes utilizados en su construcción, así como de la calidad de los sistemas de información, recolección y registro de tales datos, además los indicadores deben tener ciertas características entre las cuales destacan la validez, la confiabilidad, la especificidad, la sensibilidad, la relevancia y además que sean costo-efectivos. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) ha elaborado un Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos

principales para el monitoreo de programas sociales de México (CONEVAL 2013). Por su parte, el Gobierno de la Ciudad de México cuenta con una “Guía metodológica para el desarrollo de los componentes de los programas derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018” que incluye un apartado para el desarrollo de indicadores. Sin embargo, a reserva de que se mencione más adelante, es importante subrayar que es necesario profundizar el proceso de fortalecimiento de las capacidades de las distintas entidades y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para que quienes laboran en ellas, independientemente de su área de especialización, tengan mejores herramientas para el desarrollo de indicadores.

En ambos documentos se proporcionan las herramientas necesarias para el diseño de indicadores cuyo objetivo es monitorear acciones de política pública. La integración de estas mediciones en grupos de indicadores es lo que se conoce como “Sistemas de Indicadores” que se pueden entender como “un conjunto de indicadores seleccionados de manera específica para dar información sobre un tema específico” (Quiroga 2009, GIZ 2013b). Estos sistemas de indicadores dan una visión global de los avances en los procesos de construcción y evaluación; y su selección requiere que sean conjuntos manejables para poder garantizar su seguimiento.

Con respecto a los indicadores de género, de acuerdo con Dávila (2004): éstos “tienen la función especial de señalar los cambios sociales en términos de relaciones de género a lo largo del tiempo. Su utilidad se centra en la habilidad de señalar los cambios en el estatus y rol de las mujeres y de los hombres en distintos momentos del tiempo, y por lo tanto, medir si la igualdad de oportunidades está siendo alcanzada a través de las acciones planificadas. Parte de la base de que los roles de género existen e indican los cambios de estatus del hombre y la mujer en un periodo de tiempo” (Dávila 2004). Hay varios estudios que demuestran el vínculo entre cambio climático y género, algunos de los principales puntos que señalan son los siguientes:

Hay desigualdades de género que ya están en la sociedad actual y el cambio climático las exagera, entre éstas destacan: carga de trabajo productivo no remunerado (por ejemplo, ir por agua; salarios e ingresos; acceso al financiamiento; falta de derechos de propiedad; acceso a la información; acceso a los servicios de salud (UICN, PNUD, PUES).

Para la CEPAL (2006) los indicadores de género son necesarios porque:

- Ayudan a la identificación de las causas subyacentes que pueden estar incidiendo en la manifestación de los aspectos de la desigualdad.

- Ofrecen una importante fuente de retroalimentación para la generación de otras estadísticas de género que no han sido identificadas como fuente de inequidad; informan sobre la necesidad de mejorar los métodos y las clasificaciones requeridas para reflejar adecuadamente la realidad de género.
- Proveen una base imparcial y comparable para la evaluación del progreso hacia las metas acordadas para mejorar la situación de las mujeres en distintas cumbres internacionales.
- Permiten que la opinión pública se sensibilice y visualice los problemas de género promoviendo un cambio de roles y de estereotipos arraigados en la sociedad. (CEPAL 2006).

Desde esta manera los **Indicadores de género** tienen algunas características especiales:

- Son herramientas que sirven para medir los cambios producidos en las relaciones de género.
- Como toda medida de comparación, los indicadores pueden servir para equiparar objetos o situaciones similares en un mismo momento o el mismo objeto a lo largo del tiempo.
- Tienen la finalidad de identificar cambios en las relaciones de género a través del tiempo.
- Su utilidad radica en señalar cambios de estatus, responsabilidades y roles de hombres y mujeres a lo largo del tiempo.
- Su cálculo debe hacerse siempre que sea posible para hombres y mujeres.

3. Proceso de elaboración

La figura 3 presenta los pasos centrales para el proceso participativo que se ha llevado a cabo desde 2015 y el cual se describe en este apartado.

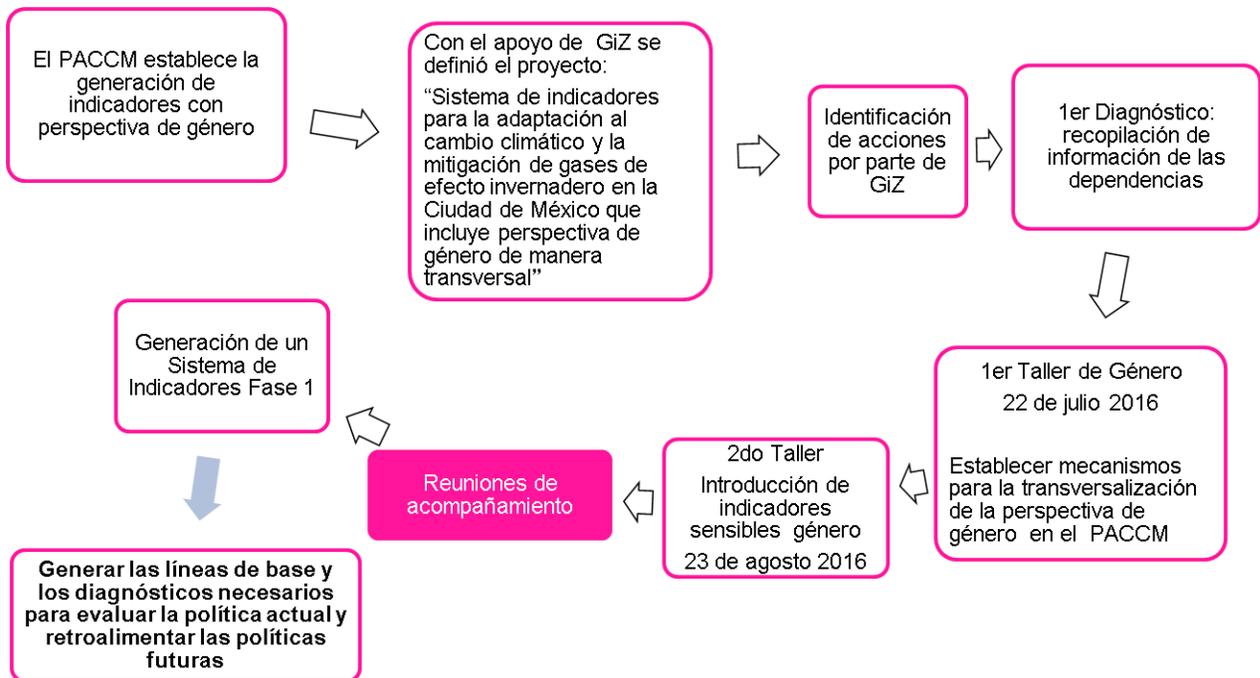


Figura 3. Aspectos centrales del proceso de identificación de indicadores.

Desde el 2015, la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) en conjunto con la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) y el INMUJERES-CDMX han trabajado en la incorporación de la perspectiva de género en el PACCM. En diciembre del 2015, se realizó un taller interno entre SEDEMA y GIZ. El objetivo del taller fue presentar conceptos y metodologías clave para la inclusión y revisión de los temas de género e indicadores de adaptación al cambio climático en la política pública de la Ciudad de México.

Se trabajó con la matriz de acciones del PACCM y se identificaron acciones que tienen vinculación directa e indirecta con temas de género. Este ejercicio fue un primer filtro de acciones relacionadas con género (ver anexo 2). Se propuso que, durante el 2016, se realizarán dos talleres de participación con las 14 dependencias de la CDMX que reportan al PACCM, esto con el propósito de que los enlaces de cambio climático y género contribuyan en el desarrollo del sistema de indicadores de género.

A principios del 2016, se solicitó a las 14 dependencias de la CDMX, que contestaran una breve encuesta para conocer si contaban con un diagnóstico o programa con perspectiva de género, esto

para conocer el panorama general de la incorporación de la perspectiva de género en el Gobierno de la Ciudad de México. Se encontró que 7 de las 14 dependencias cuentan con algún diagnóstico o programa de género y de las 7 sólo una aludió tener indicadores para medir los alcances en materia de Cambio Climático (ver anexo 3).

Derivado de los anterior y la necesidad de avanzar en el tema, la SEDEMA en conjunto con GIZ y el Instituto de las Mujeres de la CDMX llevaron a cabo el primer taller "**Igualdad de género en la implementación del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México (PACCM 2014 - 2020)**", el cual tuvo como objetivo establecer mecanismos de coordinación entre los enlaces de cambio climático y de género del Gobierno de la Ciudad de México, para asegurar la incorporación de la perspectiva de género en el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2014-2020 (PACCM). Dicho evento tuvo lugar en la Quinta Colorada, Bosque de Chapultepec, el 22 de julio del 2016, participaron 26 mujeres (62%) y 16 hombres (38%) de 14 dependencias del Gobierno de la CDMX.

El taller proporcionó una plataforma común de conocimiento en materia de género y cambio climático para las(os) enlaces de las dependencias, quienes se reunieron por primera vez en el marco del taller. Para este taller, las consultoras de GIZ elaboraron una matriz de alineación programática del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México con el Programa Sectorial Ambiental, el Programa de Sustentabilidad 2013-2018 y el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018 (ver anexo 2).

Los enlaces de género y cambio climático trabajaron en equipos (por sector o afinidad) para revisar la matriz de alineación e identificaron las líneas de acción más importantes y se preguntaron ¿cómo debería analizarse y abordarse desde la perspectiva de género? Este ejercicio arrojó reflexiones y propuestas enriquecedoras que se utilizarán como insumo para el segundo taller. En este taller se identificaron más de 70 líneas de acción del PACCM que se vinculan con el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la CDMX, que implementa el Instituto de las Mujeres de la CDMX.

En el segundo taller "**Igualdad de género en la implementación del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México (PACCM 2014 - 2020)**", tuvo como propósito revisar las líneas de acción del PACCM del taller pasado y obtener los insumos para desarrollar el sistema de indicadores sensibles al género para el PACCM.

Este evento se llevó a cabo el 23 de agosto 2016 en el Laboratorio para la Ciudad, participaron 34 mujeres (71%) y 14 hombres (29%) de 12 dependencias del Gobierno de la CDMX involucradas en el seguimiento del PACCM. El taller fue la segunda sesión de trabajo con las dependencias de la CDMX para incorporar la perspectiva de género en las acciones del PACCM, se revisó la matriz de alineación programática del PACCM y el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018 (PEIONDM), los participantes identificaron elementos del PEIONDM que se relaciona con las líneas de acción del PACCM. Con el objeto de obtener insumos para desarrollar y dar seguimiento a un sistema de indicadores sensibles a género, se diseñó una actividad en equipo, la cual consistió en formar 6 grupos por sector o afinidad, posteriormente se solicitó las dependencias analizar las líneas de acción y la matriz de alineación y responder las siguientes preguntas para cada línea de acción:

- a.) ¿Qué se requiere para que la acción contribuya a la igualdad de género?
- b.) ¿Cómo se puede medir la contribución a la igualdad de género?

En seguimiento a los resultados de los dos talleres previos, el 24 y 26 enero del 2017, se realizaron dos talleres con enlaces de cambio climático y género de 9 dependencias de la CDMX, con el propósito de explicar el llenado de la hoja metodológica para la elaboración de indicadores sensibles a género, esta hoja es una herramienta de GIZ que elaboró después de revisar bibliografías nacionales e internaciones sobre indicadores.

El 24 de enero se llevó a cabo el “Taller Interinstitucional para el desarrollo de indicadores con perspectiva de género en las líneas del PACCM” en el Auditorio del Zoológico de “Los Coyotes” de 10:00 a 14:00 horas. En este taller asistieron 24 personas de los cuales 18 mujeres y 6 hombres.

El 26 de enero se realizó el mismo taller, sin embargo este fue dirigido a enlaces de la SEDEMA, en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Coordinación de Políticas. En este taller participaron 10 personas (5 mujeres y 5 hombres).

Asimismo, en los talleres se establecieron las fechas de las reuniones que entre febrero y marzo con 9 dependencias de la CDMX: SEDUVI, SEDESA, SPC, SOBSE, INVI, SEMOVI, METROBÚS, SEDEREC y STE.

En estas reuniones asistieron los equipos de GIZ, INMUJERES-CDMX y SEDEMA, se retomó el llenado de la hoja metodológica y se revisaron a detalle las propuestas de indicadores de género en las acciones del PACCM, algunos de los retos a los cuales se enfrentaron fueron los siguientes:

- Falta de una unidad de género: Al no existir un enlace se pierde el seguimiento de las acciones de género.
- Falta de información: Aún les parece complicado a las dependencias desagregar la información por sexo, por lo cual se verá reflejado en el resultado de los indicadores.
- Rotación de personal. El cambio de funcionarios a otras áreas o salidas del personal dificulta el seguimiento de los indicadores.

Sin embargo, a través del llenado de las hojas metodológicas se identificaron oportunidades de mejora:

- Priorizar y sistematizar la información disponible y necesaria para la construcción de los indicadores.
- Conocer estadísticamente con datos reales y precisos el impacto que se genera en las diferentes actividades reportadas y desagregadas por sexo.
- Ayudar a incluir la igualdad de género en las políticas públicas de la Ciudad de México.
- Aportar elementos necesarios para la construcción del indicador.

Los resultados finales de este proceso se analizan en el siguiente capítulo, sin embargo, hay que destacar que con base en todo lo avanzado se identificó un panorama en el cual, el proceso de construcción de indicadores podría presentar tres casos:

Caso 1. Acciones a través de las cuales es factible identificar indicadores relevantes en el corto plazo.

- Contar con la información que permita construir el indicador.
- Incorporar la información de manera directa en una primera fase del sistema.
- Los indicadores propuestos son mayoritariamente de gestión.

Caso 2. Acciones a través de las cuáles se pueden identificar indicadores pero por la carencia de la información pertinente no es posible contar con ellos en el corto plazo.

- Contar con una aproximación para generar un posible indicador.
- Construir el indicador requiere de información con la que no se cuenta.
- Establecer como tema prioritario para la investigación y el análisis a fin de incluirlo en una siguiente fase.

Caso 3. Acciones en las que no se tiene certeza de cuál es el mejor indicador para medir su impacto en la perspectiva de género.

- Discernir que hay una relación entre fenómenos pero no se cuenta con los elementos que permitan construir un indicador.
- Implantar, en esos casos, una agenda de investigación en la materia.
- Incorporar estas observaciones y generar mayor información en el futuro.

4. Resultados: Indicadores de género para las acciones del PACCM 2014-2020

En este capítulo se describen los resultados sustanciales del proceso de construcción de indicadores con perspectiva de género en el PACCM, descrito anteriormente. Estos resultados han seguido una ruta de siete pasos consecutivos que están adaptados de acuerdo con el manual elaborado por la GIZ en 2013. La figura 4 presenta el orden de los resultados, cabe mencionar que este informe presenta de manera completa los primeros cuatro pasos:

- Diseñar el sistema: objetivos y alcances.
- Identificar los temas y subtemas (Ejes y Líneas de acción del PACCM).
- Identificar la relación de las acciones de cambio climático y el desarrollo de los indicadores pertinentes (Versión extensa).
- Presentar una versión acotada del sistema de indicadores.

Los pasos cinco a siete consisten en:

- Concluir el llenado de las Hojas metodológicas de los indicadores de las líneas de acción correspondientes.
- Integrar el Sistema de Indicadores final; y
- Concertar Acuerdos, dar seguimiento y usar el Sistema.

Estos últimos pasos se entregaron de manera parcial, ya que es necesario continuar el trabajo con las dependencias involucradas en la implementación del PACCM y su gestión depende del seguimiento que dé la Dirección de Programa de Cambio Climático y Proyectos de Mecanismos de

Desarrollo Limpios de la SEDEMA. Sin embargo, los resultados que aquí se presentan tienen suficientes elementos para poder comenzar un monitoreo de las acciones en el muy corto plazo.



Figura 4. Pasos para la identificación de indicadores del PACCM 2014-2020.

4.1 Objetivos y alcances

El **objetivo general** de este proyecto fue el de contar con elementos para medir y mejorar la política de cambio climático con perspectiva de género en la Ciudad de México.

Los **objetivos particulares** son:

- Identificar indicadores para el monitoreo y la evaluación de las acciones contenidas en el PACCM 2014-2020.
- Contribuir a la sensibilización en temas de género y fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas que fungen como enlaces de género y cambio climático en las distintas dependencias involucradas en la implementación del PACCM 2014-2020.
- Fomentar la coordinación y la participación de los actores clave involucrados en el seguimiento del PACCM.

Para presentar los **alcances** es importante resaltar que hay una diferencia entre hacer un sistema de indicadores cuyo objetivo es ajustar el monitoreo y la evaluación a una política pública previamente diseñada y acotada. En contraste con el monitoreo y la evaluación de las condiciones de género y cambio climático, sin importar sujetarse a la existencia o no de una

política pública al respecto. En el primer caso, la base para el análisis son: los ejes, las líneas de acción y las acciones diseñadas por la política pública, y la información para la elaboración de los indicadores se suscribe a la información que tengan las áreas sobre las acciones específicas. Cuando el sistema de indicadores se diseña independientemente de la política pública, los alcances son mayores ya que su elaboración implica una temática más amplia. Lo que se ha constatado es que en este momento se están desarrollando en diferentes partes del mundo sistemas de indicadores para dar seguimiento tanto a las políticas públicas (por ejemplo: Nicaragua, Perú,), como para medir la problemática en su conjunto.

Es importante señalar que el PACCM no cuenta con un diagnóstico de género, por lo que el reto fue mayor. No se cuenta con una línea de base que permita comparar los avances, ésta tendrá que construirse entre 2017 y 2018 y la primera evaluación deberá hacerse en 2020, y analizar si las acciones sugeridas impactan tanto en reducción de vulnerabilidad asociada a cambio climático y la integración de la perspectiva de género. , El sistema de indicadores que aquí se presenta requiere que las distintas áreas y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México sean las responsables de dar el seguimiento a las acciones recomendadas y de recoger la información sugerida en las distintas unidades de medición señaladas en las hojas metodológicas de los indicadores. Uno de los principales retos es la coordinación entre los respectivos enlaces de género y cambio climático de dichas dependencias.

Tomando en consideración estos retos, los avances que aquí se presentan y que son resultado de un proceso de más de 18 meses de trabajo representan un paso sólido para la construcción de los indicadores de género en el Gobierno de la Ciudad de México, y en particular las distintas secretarías que reportan al PACCM.

4.2 Temas y subtemas

Los temas que componen este sistema son los ejes estratégicos contenidos en el PACCM 2014-2020. En el Cuadro 2 se presenta se manera integrada la relación entre los ejes, sus objetivos y la medición de la gestión y el impacto en materia de género.

Este cuadro es una síntesis del análisis de los resultados de los talleres de sensibilización en el cual las distintas áreas hicieron una identificación preliminar de sus acciones y por qué impactan en género.

Cuadro 2. Ejes estratégicos del PACCM y su relación con la gestión y el impacto en materia de género.

Eje y objetivo enunciado en el PACCM	Relación con género desde la gestión	Relación con género desde el impacto
<p>Eje 1. Transición energética urbana y rural Promueve el desarrollo tecnológico en los siguientes rubros: vivienda, comercios, servicios e industria, movilidad y transporte, y en las instalaciones gubernamentales; incluye el ahorro de energía, la eficiencia energética y el uso de energías limpias.</p>	<p>¿Cómo los proyectos incorporan la perspectiva de género con respecto al número de hombres y mujeres beneficiados? Se puede iniciar midiendo la paridad en las acciones.</p>	<p>Disminución de las brechas y mejora en las condiciones de las mujeres en temas de: acceso a servicios de transporte adecuados. Algunos ejemplo son los cambios en la percepción sobre seguridad y calidad de vida; disminución en las enfermedades vinculadas a emisiones por la reducción de las mismas, tanto en el medio urbano como en el medio rural.</p>
<p>Eje 2. Contención de la mancha urbana Fomenta la gestión del patrimonio inmobiliario y el equipamiento público, la recuperación de espacios públicos para la construcción de infraestructura urbana ecoeficiente, la ampliación de áreas verdes y la reorganización urbano-vial.</p>	<p>La relación está en términos de la paridad en capacitaciones, de contrataciones, usuarios y usuarias beneficiadas También se identificaron como relevantes los instrumentos generados con perspectiva de género (leyes, ordenamientos, reglamentos y políticas)</p>	<p>Percepción del mejoramiento en la calidad de vida por las acciones emprendidas y de cómo se disminuye la vulnerabilidad y se incrementa la resiliencia de las personas.</p>
<p>Eje 3. Mejoramiento ambiental Impulsa el desarrollo con bajas emisiones de carbono, se centra en la mejora del medio ambiente a través de la búsqueda de áreas de oportunidad para mitigar emisiones y mejorar la calidad del aire, promueve el uso racional del agua en todos los sectores mediante acciones de impacto, así como la disminución en la generación de residuos y el adecuado tratamiento de los mismos.</p>	<p>Disminución en la brecha de género de los beneficiarios/as de los programas y las acciones contenidas en este eje.</p>	<p>Cambios en las condiciones de salud. Cambios en la percepción del incremento en la calidad de vida. Reducción en las condiciones de vulnerabilidad.</p>
<p>Eje 4. Manejo sostenible de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad Impulsa la conservación, recuperación y ampliación de áreas verdes de valor ambiental, el uso sustentable del capital natural, el manejo pertinente de las actividades productivas que dependen de los recursos naturales y las condiciones geo climáticas del entorno inmediato.</p>	<p>La gestión con perspectiva de género tiene que ver con cómo las instituciones promueven, sistematizan y reconocen la perspectiva de género en: reglas de operación; capacitaciones; reconocimiento de los derechos de propiedad.</p>	<p>Está el impacto relacionado con el aumento en la calidad de vida y el ingreso. En este eje un aspecto muy importante es el reconocimiento de los derechos de propiedad.</p>

Eje y objetivo enunciado en el PACCM	Relación con género desde la gestión	Relación con género desde el impacto
<p>Eje 5. Construcción de la resiliencia de la ciudad Promueve la prevención y mitigación de riesgos de cualquier tipo, y se centra en crear una población ambiental y económicamente activa a pesar de los acontecimientos desestabilizadores como los eventos meteorológicos extremos, degradación ambiental y crisis económicas y sociales.</p>	<p>La gestión tiene que ver en cómo los instrumentos de política asociados a este eje incorporan la perspectiva de género, y cómo se dan la comunicación y la capacitación a los distintos actores.</p>	<p>Este eje es fundamental en tres condiciones al menos: La reducción efectiva de la vulnerabilidad midiendo cómo han mejorado las condiciones de las mujeres y de los hombres, el ideal es llegar a reducir a cero la brecha de vulnerabilidad. La medición de la disminución de la brecha en las condiciones de salud. El aumento en las capacidades adaptativas de la población, teniendo en cuenta que esta no contenga una brecha de género.</p>
<p>Eje 6. Educación y comunicación Promueve informar a la sociedad sobre las causas, consecuencias y posibles soluciones al cambio climático, al igual que la corresponsabilidad gobierno-sociedad para el éxito en la mejora en la calidad de vida. Impulsa la participación colectiva para el mejoramiento ambiental a través de los cambios de hábitos de consumo, la adopción de nuevas formas de movilidad, uso adecuado de los recursos naturales y disposición de los residuos.</p>	<p>Este eje tiene que ver con el tipo de mensajes, con las campañas y con los contenidos..</p>	<p>El impacto en la comunicación se conoce a partir de encuestas de percepción y conocimientos sobre cambio climático.</p>
<p>Eje 7. Investigación y desarrollo Promueve la generación de información oportuna y la realización de estudios especializados con la finalidad de que los tomadores de decisiones tomen en consideración los hallazgos o descubrimientos de la comunidad científica en materia de cambio climático en el marco de las necesidades cambiantes del metabolismo urbano.</p>	<p>Investigación, desarrollo de tecnologías y monitoreo de los impactos de las acciones.</p>	<p>El impacto es más indirecto y tiene que ver con cómo los estudios y las investigaciones sirven para una mejor toma de decisiones lo cual en el mediano plazo se debe ver reflejado en cada vez mejores instrumentos</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los talleres descritos en el capítulo 3 de este documento.

El cuadro anterior muestra que cada uno de los Ejes estratégicos podría ser medido desde la perspectiva de la gestión y del impacto, los talleres y reuniones que se llevaron a partir de enero de 2016 tenían como objetivo que las áreas pudieran identificar un set equilibrado de indicadores al respecto lo cual en esta fase de la construcción del sistema no se logró ya que se necesita generar más información al respecto.

4.3 Relación de las acciones de cambio climático y desarrollo de indicadores con perspectiva de género (Versión extensa).

Como se mencionó anteriormente, el PACCM contaba con una identificación previa de 102 acciones sensibles a la perspectiva de género. Un análisis detallado de éstas llevó a que se redujeran a 78 acciones (ver Anexo 3) de las cuáles, el último filtrado dio como resultado 56 indicadores. El cuadro 3 presenta una síntesis de cómo se distribuyen estas acciones por cada una de las líneas de acción del PACCM. Destaca específicamente que una de las líneas de acción, es decir, prevención y mitigación de riesgos dentro del eje de construcción de resiliencia, es la que cuenta con más acciones que se identificaron como clave para construir los indicadores de género.

Cuadro 3. Acciones vinculadas a género por eje estratégico y línea de acción.

TEMAS (EJES ESTRATÉGICOS)	SUBTEMAS (LÍNEAS DE ACCIÓN)	NÚMERO DE INDICADORES PROPUESTOS
1. Transición energética urbana y rural	Eficiencia energética	1
	Energías renovables	1
2. Contención de la mancha urbana de la CDMX	Instrumentos de planeación urbana	3
	Espacios verdes intraurbanos	2
3. Mejoramiento ambiental	Gestión integral de los recursos hídricos	1
	Reducción de emisiones Contaminantes	7
	Gestión integral de los residuos	1
4. Manejo sustentable de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad	Suelo de conservación	5
	Especies nativas y vida silvestre	4
5. Construcción de la resiliencia	Prevención y mitigación de riesgos	10
6. Comunicación y educación	Empoderamiento de la ciudadanía	8
	Adecuación de procesos y contenidos	2
7. Investigación y desarrollo	Fortalecimiento de la implementación	9
	Fortalecimiento del monitoreo y evaluación	2

Fuente. Elaboración propia con información del PACCM 2014-2020 y los resultados del proceso participativo descrito en el capítulo 3.

Como resultado del esfuerzo de todas las áreas involucradas en la identificación de acciones y la elaboración de las hojas metodológicas respectivas se logró integrar una primera matriz extendida de indicadores. Esta matriz tiene un gran valor ya que brinda un panorama general de todo el

potencial que tiene el PACCM para ser evaluado desde la transversalización de la perspectiva de género.

La matriz está contenida en el Anexo 4 (documento en Excel), sin embargo, la figura 5 es una muestra de todo este potencial, entre los principales temas que señala la matriz están:

Los datos generales de la acción; su relación con la brecha de género a partir de dos preguntas clave realizadas en los talleres: ¿Qué se requiere para que la acción del PACCM contribuya a la igualdad de género? y ¿cómo se puede medir la contribución a la igualdad de género?; el nombre del indicador propuesto, aspecto de la atención al cambio climático que contribuye a medir: mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, adaptación (exposición, sensibilidad, capacidades adaptativas) o incremento en la resiliencia; tipo de indicador (si es de gestión o de impacto) así como un vínculo a las hojas metodológicas desarrolladas por las áreas y que tienen que entrar en una siguiente fase de corrección.

PROGRAMA DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2014-2020								Características del indicador (Cómo están actualmente en las fichas)		Aspecto de la atención al cambio climático que contribuye a medir				
Eje	Línea de acción	Código de acción	Código indicador	Acción	Dependencia Responsable PACCM	Descripción de la acción y aspectos de su instrumentación	Propósito indicativo	Nombre del Indicador en el Sistema	Mitigación	Exposición	Sensibilidad	Capacidades adaptativas	Incremento en la resiliencia	
6. Comunicación y educación	Empoderamiento de la ciudadanía	EC9A	EC9A_1	Programa de educación ambiental Mercado del Trueque CDMX	DGBUEA/ SEDEMA	1. Cartón 2. Papel de revista 3. Polietileno de Alta Densidad (HDPE) 4. PET 5. Vidrio 6. Aluminio 7. Latas de Fierro 8. Envase multicapa (tetra pak)	Conocer cuál es la participación de las mujeres y hombres en el programa y su compromiso con la cultura del reciclaje de los residuos sólidos y consumo.	Mujeres y hombres participantes en el programa	X					
7. Investigación y desarrollo	Fortalecimiento de la implementación	FIBA	FIBA_1	Acciones de sustentabilidad en casas habitación	INVI	1. Ahorro de agua por casa habitación 2. Ahorro de electricidad por casa habitación 3. Ahorro de consumo de gas LP por casa habitación 4. Cantidad de casas habitación	Conocer el porcentaje de mujeres jefas de familia beneficiadas con un crédito de sustentabilidad.	MUJERES JEFA DE FAMILIA BENEFICIADAS CON UN CRÉDITO PARA VIVIENDA CON CRITERIOS DE	X			X		
2. Contención de la mancha urbana de la CDMX	Instrumentos de planeación urbana	IPUI	IPUI_2	Creación de un programa de planeación territorial para la Ciudad de México que integre políticas ambientales y urbanas	SEDUVI	Unificación en la planeación del suelo urbano y el suelo de conservación como un solo territorio	Medir el aprovechamiento de las zonas consolidadas de la Ciudad que registran bajo riesgo de origen natural, infraestructura suficiente y adecuada movilidad, a partir de su densificación.	Densidad Poblacional en Áreas con Potencial de Desarrollo		X		X		
6. Comunicación y educación	Empoderamiento de la ciudadanía	EC7A	EC7A_1	Programas de Acción Climática Delegacionales	DCC/SEDEMA	1. Taller introductorio al Programa de Acción Climática Delegacional 2. Seminario para el Diseño de Programas de Acción Climática Delegacionales 3. Gestión de Servicio Social como apoyo técnico a las Delegaciones 4. Reuniones específicas de atención a dudas 5.	Cuantificar las acciones por delegación que impulsan la igualdad de género	Número de acciones de mitigación/adaptación que aporten explícitamente en beneficio de la igualdad de género	X	X	X	X	X	
7. Investigación y desarrollo	Fortalecimiento de la implementación	FI	FI_1	Planeación de la movilidad	SEMOWI	Realizar un estudio que vincule y asegure una adecuada planificación para las acciones de infraestructura de movilidad y transporte		No hay indicador						

Figura 5. Visualización de la matriz extendida de indicadores

El archivo que contiene el sistema de indicadores en su versión extensa no sólo tiene la matriz, sino cada una de las hojas metodológicas de los indicadores que realizaron conjuntamente las

dependencias de la CDMX con acompañamiento técnico de SEDEMA, INMUJERES- CDMX y GIZ, que se recomienda que sus resultados sean socializados en un siguiente taller en un futuro.

4.4 Versión acotada del sistema de indicadores

Después de analizar de manera exhaustiva el trabajo de las distintas áreas con respecto a la elaboración de las hojas metodológicas de cada uno de los indicadores fue posible identificar algunos elementos del sistema en su conjunto:

El 80 % (45 de 56) de los indicadores propuestos son de gestión, es decir, miden la eficiencia en incluir la perspectiva de género en las acciones que realizan, mientras que sólo el 20% presenta la posibilidad de construir indicadores del impacto de las acciones, aunque no se cuenta con diagnósticos para ello.

De las 45 acciones que tienen indicadores de gestión, 31 se refieren a la paridad, que de acuerdo con la ONU es: “otro término para la igualdad de representación de mujeres y hombres en un ámbito determinado. Por ejemplo, paridad de género en el liderazgo institucional o en la educación superior. Trabajar para lograr la paridad de género (igual representación) es un componente clave para lograr la igualdad de género y, junto con la incorporación de una perspectiva de género, conforman estrategias gemelas.” (ONU 2017). Las 14 acciones restantes podrían considerarse como la incorporación de la perspectiva de género en las acciones que realizan las dependencias.

Finalmente, los indicadores de impacto que se pueden afinar un poco más son los relativos a la percepción de mejora en las condiciones de las mujeres y disminución de la brecha de género; la disminución de la brecha de género en las condiciones de vulnerabilidad ante el cambio climático; el aumento en el conocimiento sobre el cambio climático y sus consecuencias y el ahorro en el uso de insumos en la vivienda (energía y agua).

La figura 6 presenta una distribución de los indicadores del PACCM por estos grandes 12 grupos (8 grupos de indicadores de gestión y 4 grupos de indicadores de impacto), así como el número de acciones pertenecientes a cada una de ellas. En los cuadros 4 y 5 se presentan estos indicadores con un mayor detalle, una propuesta de fórmula así así como las posibles fuentes para la obtención de los datos.

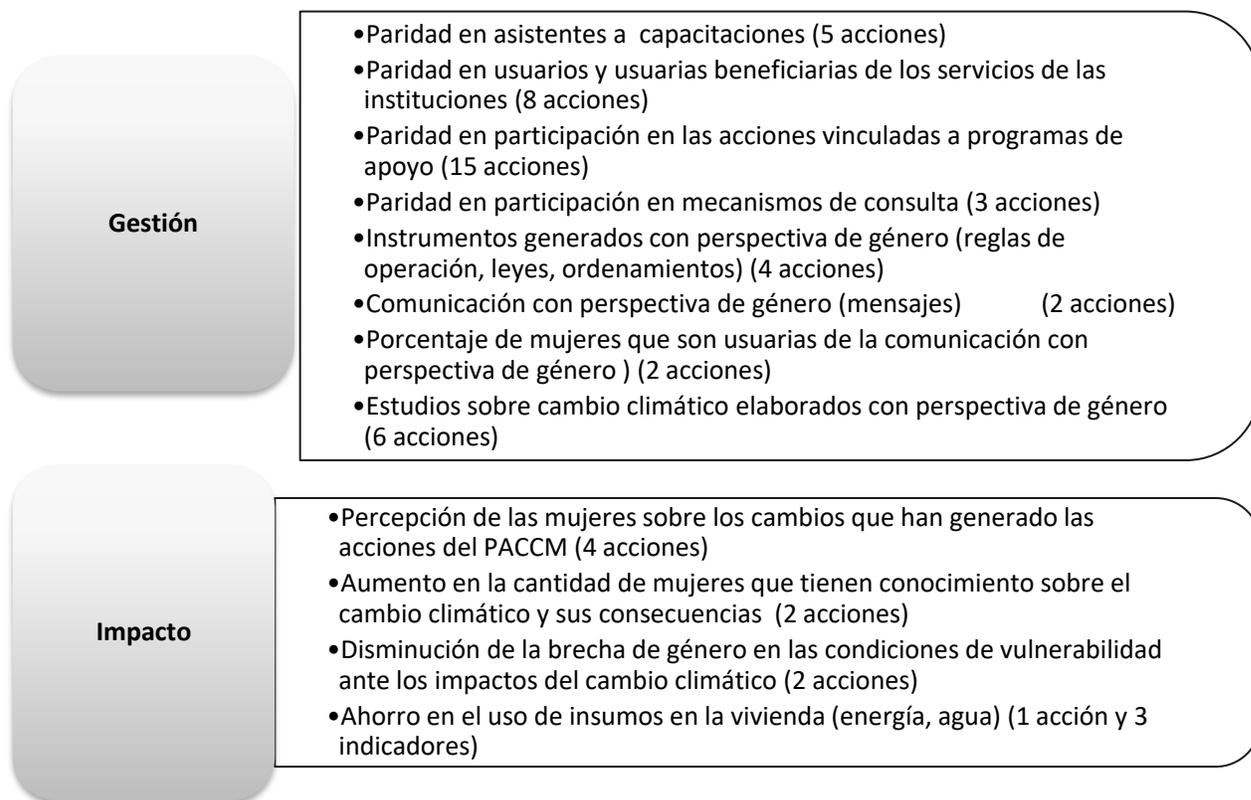


Figura 6. Distribución de los indicadores por cada uno de los 12 grupos genéricos.

Como se verá en el cuadro 4, los indicadores de gestión pueden ser comenzados a medir en un breve lapso de tiempo, lo que se requiere es que las dependencias se comprometan a generar información desagregada por sexo y a analizar cuáles de sus instrumentos están elaborados con perspectiva de género. Se considera que para 2018 se podría contar con una línea de base al respecto. Hay que destacar que para el caso concreto de los instrumentos, mensajes de comunicación y estudios elaborados con perspectiva de género se requeriría contar con una guía mínima de criterios que permitan evaluar si se generaron o no de esta manera. Esto sobrepasa los alcances del apoyo de la GIZ para este proceso y es una recomendación concreta para INMUJERES-CDMX y la SEDEMA. Con respecto a los indicadores de impacto, como se muestra en el cuadro 5, estos requieren ser contruidos específicamente y requieren no sólo de líneas de base sino de diagnósticos previos que permitan identificar las variables y las fórmulas más pertinentes, y en otros casos desarrollar encuestas *ad hoc*.

Cuadro 4. Indicadores de gestión propuestos para la primera etapa de indicadores del PACCM sensibles a género

Nombre del indicador	Fórmula	Observaciones	Fuente de los datos	Límites
Paridad en asistentes a capacitaciones	$\% \text{ de mujeres capacitadas} = \frac{\text{(número de mujeres/Total de personas capacitadas)}}{1} \times 100$	<p>Cinco de los indicadores propuestos por las dependencias pueden ajustarse a este indicador (Ver la matriz inicial de indicadores en el Anexo 4)</p> <p>Esta fórmula puede ser adaptada para todas las capacitaciones y talleres que se hagan en el marco del cumplimiento del PACCM.</p>	<p>La fuente para obtener estos datos la deben tener las instituciones a partir de las convocatorias y lista de asistencia a sus talleres.</p> <p>(Datos desagregados por sexo)</p>	<p>Este indicador únicamente mide paridad, no sirve para evaluar si el contenido de las capacitaciones fue diseñado e impartido con perspectiva de género.</p>
Paridad en usuarios y usuarias de los servicios de las instituciones.	$\% \text{ de mujeres usuarias} = \frac{\text{(Número de mujeres usuarias /Total de personas usuarias)}}{1} \times 100$	<p>Ocho de las acciones contenidas en la matriz de indicadores pueden ajustarse a este indicador y puede adaptarse a todos los servicios vinculados a la política de cambio climático que cuenten con información desagregada por sexo.</p>	<p>Padrones y estadísticas obtenidas por las instituciones.</p> <p>(Datos desagregados por sexo)</p>	<p>El indicador no mide satisfacción de las usuarias y los usuarios sobre los servicios.</p>
Paridad en participación en las acciones vinculadas a programas de apoyo.	$\% \text{ de mujeres beneficiadas con acciones de programas} = \frac{\text{(Número de mujeres beneficiadas/Total de personas beneficiadas)}}{1} \times 100$	<p>15 de las acciones contenidas en la matriz de indicadores. Estas acciones son aplicables a todas las acciones que se basan en la aplicación de programas y apoyos y que tienen padrones o listados de personas beneficiarias.</p>	<p>Padrones de personas beneficiarias de las acciones instrumentadas</p> <p>(Datos desagregados por sexo)</p>	<p>El indicador no mide el impacto de las acciones de los programas en la disminución de la brecha de género.</p>
Paridad en participación en mecanismos de consulta.	$\% \text{ de mujeres que participan en el mecanismo de consulta} = \frac{\text{(Número de mujeres que participan en mecanismos de consulta/Total de personas que participan en el mecanismo de consulta)}}{1} \times 100$	<p>Tres de las acciones incluidas en la matriz de indicadores pueden ajustarse a este indicador genérico.</p> <p>Se trata de garantizar que haya al menos una representación igual de mujeres y hombres en la toma de decisiones.</p>	<p>Listas de asistencia o registros de participación en los mecanismos de consulta.</p> <p>(Datos desagregados por sexo)</p>	<p>Sólo mide la participación, no analiza el tipo de participación y cómo esta derivó en decisiones que disminuyan la brecha de género.</p>

Nombre del indicador	Fórmula	Observaciones	Fuente de los datos	Límites
Instrumentos generados con perspectiva de género	Número de instrumentos publicados en la Gaceta Oficial que tienen perspectiva de género. (Universo de los instrumentos vinculados a las acciones del PACCM)	Cuatro de las acciones contenidas en la matriz de indicadores se pueden ajustar a este indicador genérico. El objetivo es saber cuántos de los instrumentos derivados del PACCM (por ejemplo, reglas de operación, leyes, ordenamientos se elaboraron con perspectiva de género.	Preguntar a cada dependencia cuantos son los instrumentos, normas y reglas de operación asociadas a estos programas.	No evalúa la efectividad en la aplicación de los instrumentos.
Comunicación con perspectiva de género (mensajes)	(Número de mensajes de cambio climático que están diseñados con perspectiva de género /sobre el número de mensajes que se emiten)X100 También puede ser el número total de mensajes emitidos con perspectiva de género.	Dos de las acciones de la matriz de indicadores pueden ser ajustadas a este indicador.	La fuente son las instituciones que emiten los mensajes demostrando con evidencia que estos fueron realizados con perspectiva de género.	No mide el impacto de los mensajes en la audiencia, para esto se requieren otro tipo de evaluaciones.
Porcentaje de mujeres que son usuarias de la comunicación con perspectiva de género	Porcentaje de mujeres que visitan/ descargan contenidos la página web (Número de mujeres que visitan la página web/ Número total de visitas) X 100.	Este indicador genérico se puede utilizar para dos de las acciones contenidas en la matriz de indicadores. Puede aplicar tanto por número de visitas como por número de descargas de los materiales y contenidos-	Datos que se generan en el contados de la página web (Datos desagregados por sexo)	El indicador no puede evaluar para qué se usó la información y cuál fue su impacto.
Estudios sobre cambio climático elaborados con perspectiva de género. (Número)	Número de estudios realizados sobre género y cambio climático	Este indicador puede concentrar en un número sintético lo que se propone en seis de las acciones contenidas en la matriz de indicadores.	Se propone llevar un conteo de cuáles son los estudios que se generan anual o bianualmente y que están elaborados con perspectiva de género. Se requiere que los estudios tengan una evaluación para verificar si fueron realizados con perspectiva de género.	El indicador puede verse afectado si no se evalúa con una serie de criterios si los estudios están elaborados o no con perspectiva de género.

Fuente: elaboración propia con base en GIZ 2013a; GIZ 2013b, ADB 2013, así como el trabajo desarrollado por las dependencias en la elaboración de sus fichas metodológicas.

Cuadro 5. Indicadores de impacto propuestos para la primera etapa de indicadores del PACCM sensibles a género

Nombre del indicador	Fórmula	Observaciones	Fuente de los datos	Límites
Percepción de las mujeres sobre los cambios que han generado las acciones del PACCM	Porcentaje de mujeres que considera que la acción “X” ha contribuido a disminuir las brechas de género.	Este indicador puede ajustarse al menos a cuatro de las acciones contenidas en la matriz de indicadores del PACCM.	Se deben hacer encuestas de percepción o trabajo con grupos focales. Para poder tener un estudio comparativo se requiere de una línea de base y después comparar en un tiempo determinado por el diseño de los estudios.	Se trata de instrumentos que pueden ser costosos, requieren ser diseñados y aplicados por personas expertas y requieren ser levantados en distintos periodos de tiempo para poder comparar cambios.
Aumento en la cantidad de mujeres que tienen conocimiento sobre el cambio climático y sus consecuencias	La fórmula más sencilla sería comparar cómo se ha incrementado el porcentaje de mujeres que tiene conocimientos en dos periodos de tiempo distintos.	Este indicador puede ajustarse al menos a 2 acciones de la matriz de indicadores.	Se requieren: encuestas o grupos focales para poder medirse así como una línea de base para evaluar los cambios en el tiempo.	Se trata de un indicador que requiere contar con presupuestos específicos para dar un seguimiento en el tiempo.
Disminución de la brecha de género en las condiciones de vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático.	La fórmula se tiene que construir en las distintas dependencias. El indicador más básico es: (Mujeres en condiciones de vulnerabilidad frente al impacto “X” del cambio climático/ Total de personas vulnerables al impacto “X” del cambio climático) X 100	Este es el indicador de impacto de la adaptación al cambio climático más importante. Hay en la matriz dos acciones que pueden ajustarse a esta propuesta y que tienen que ver de manera específica con el tema de morbilidad y salud, sin embargo no cuentan con ficha metodológica o propuesta de indicador.	Requiere contar con diagnósticos, líneas de base y una medición continua y sistemática. El principal reto es identificar los impactos prioritarios que se quieren analizar. La construcción de indicadores de vulnerabilidad al cambio climático es un reto que requiere de diagnósticos previos para conocer cuáles son las condiciones locales que hay que medir.	El principal problema de estos indicadores tiene que ver con su complejidad. Se utiliza la construcción de índices y muchas veces no se les da una continuidad en el tiempo.
Ahorro en el uso de insumos en la vivienda (energía, agua).	Ahorro total mensual en el gasto de los hogares sujetos a programas de impulsos a ecotecnia. Puede desagregarse por hogares con jefa de familia mujer y jefe de familia hombre.	Este indicador corresponde a una acción que fue desglosada en tres indicadores semejantes, sólo cambian por el tipo e ecotecnia.	En los indicadores propuestos inicialmente no hay una medición diferenciada por sexo. Por eso se propone incluir la desagregación por jefa de familia.	El indicador sólo mide ahorro, no mide cómo impacta en la reducción de brechas de género.

Fuente: Elaboración propia con base en GIZ 2013a; GIZ 2013b, ADB 2013, así como el trabajo desarrollado por las dependencias en la elaboración de sus fichas metodológicas.

En el archivo de la matriz de indicadores en su versión inicial contenido en el Anexo 4 (Excel) se presenta la correspondencia entre las acciones y las dependencias de cada uno de estos grupos de indicadores, así como las hojas metodológicas de los indicadores que elaboró cada una de las áreas responsable de acciones del PACCM. Estas hojas metodológicas están en este momento en proceso de ajuste con base en comentarios hechos por personal de la DPCCPMDL, INMUJERES-CDMX y GIZ. El siguiente paso consiste en que las áreas concluyan sus indicadores tomando como base los indicadores genéricos presentados en los cuadros 4 y 5.

Con respecto a los indicadores de gestión, se cuenta con el desarrollo de hojas metodológicas bien elaboradas por la DPCCPMDL, la DGCORENA y la SEDEREC. Sin embargo, hay un área de oportunidad en el desarrollo de indicadores de impacto por parte de las dependencias responsables.

5. Sigüientes pasos y recomendaciones

Como se ha mencionado en diversas ocasiones, la construcción del sistema de indicadores del PACCM ha constituido por sí mismo un proceso de fortalecimiento de capacidades de las y los servidores públicos involucrados, por eso, a pesar de contar ya con una matriz integrada de 56 indicadores y sus hojas metodológicas así como con 12 indicadores genéricos, el siguiente paso consiste en socializar estos indicadores con las áreas a fin de que puedan hacer las correcciones necesarias.

Para esto se recomiendan los siguientes pasos:

- Realizar un taller de presentación sobre los resultados del Sistema de Indicadores con perspectiva de género en el PACCM, a fin de que conozcan el status actual del mismo.
- Validar la agrupación por las áreas de las dependencias.
- Vaciar la información con la que cuentan.
- Establecer una línea de base para monitorear el aporte del PACCM 2014-2020 en la transversalización de la perspectiva de género.
- Generar los acuerdos necesarios para que las instituciones den seguimiento a los indicadores, esto es:

- Realizar una medición inicial (2017).
- Realizar una siguiente medición (2018).
- Establecer una agenda de investigación sobre los impactos de las acciones de cambio climático sobre las brechas de género.
- Realizar una evaluación global del PACCM en materia de género.

Finalmente, hay que destacar algunos de los principales logros que se identifican hasta este momento:

- El proceso ha aumentado y generado una masa crítica de servidoras - servidores públicos del Gobierno de la CDMX sensibles al tema.
- Es un proyecto innovador tanto en la Ciudad de México como en el mundo.
- Generará la posibilidad de una evaluación más integral del PACCM.
- Generará elementos para avanzar con pasos firmes en una política de cambio climático que disminuya las brechas de género y construya capacidades para enfrentar el cambio climático en condiciones de igualdad de género.

6. Referencias bibliográficas

ADB. 2013. Tool kit on gender equality results and indicators. Asian Development Bank, Mandaluyong City, Philippines.

CEPAL. 2006. Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género. Disponible en: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/31960-guia-asistencia-tecnica-la-produccion-uso-indicadores-genero>

CONEVAL 2013. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Dávila, M. 2004. Indicadores de género. Guía práctica. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

DOF 2006. Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006. Última reforma el 24 de marzo de 2016.

DOF 2012. Ley General de Cambio Climático. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012. Última reforma el primero de junio de 2016.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2015. Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018. Publicado el 24 de Noviembre de 2015.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2015. Programa de Acción Climática de la Ciudad de México, 2014-2020. Publicado el 9 de junio de 2015.

GIZ. 2013a. National Monitoring and Evaluation (M&E) of Climate Change Adaptation. Disponible en: <http://seachangecop.org/sites/default/files/documents/2013%2007%20GIZ%20-%20National%20M%26E%20of%20CCA.pdf>

GIZ 2013b. Monitoring and Evaluating Adaptation at Aggregated Levels: A Comparative Analysis of 10 Systems, disponible en <https://gc21.giz.de/ibt/var/app/wp342deP/1443/wp->

[content/uploads/filebase/me/me-guides-manuals-reports/GIZ_2013-M+E_of_Adaptation_Comparative_analysis.pdf](#)

Horrocks, L., Mayhew, J., Watkiss, P., Hunt, A., & Downing, T. (2005). Objective setting for climate change adaptation policy. AEA Technology Environment with Stockholm Environment Institute and Metro-economica for Defra (unpublished). Disponible en: http://www.ukcip.org.uk/wp-content/PDFs/Objective_setting.pdf

INEGI 2016. Resultados de la Encuesta Intercensal 2015.

ONU-Mujeres 2017. Glosario de Igualdad de género. Disponible en <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150>

PNUD, 2008. Guía de Recursos de Género para el Cambio Climático. Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/environment-energy/resource-guide-on-gender-and-climate-change-in-latin-america-.html>

Quiroga, R. 2009. Guía metodológica para desarrollar indicadores ambientales y de desarrollo sostenible en países de América Latina y el Caribe. Editado por la CEPAL. Disponible en: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/5502-guia-metodologica-desarrollar-indicadores-ambientales-desarrollo-sostenible>

Skinner, E., A Brody, G Aboud 2011. Género y cambio climático Informe general. Institute of Development Studies UK

IUCN 2009. Manual de Capacitación en Género y Cambio Climático. Disponible en <https://portals.iucn.org/library/node/9396>

Glosario

A continuación se presentan las definiciones de algunos de los principales conceptos ligados a género y a cambio climático. Las definiciones están tomadas principalmente de las leyes federales relacionadas (Ley general de cambio climático, DOF 2012), la Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres, DOF 2006) y del glosario de ONU-Mujeres (2017) disponible en el siguiente enlace: <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150>

Adaptación: Medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos (DOF 2012).

Atlas de riesgo: Documento dinámico cuyas evaluaciones de riesgo en asentamientos humanos, regiones o zonas geográficas vulnerables, consideran los actuales y futuros escenarios climáticos (DOF 2012).

Brecha de género: El término brecha de género se refiere a cualquier disparidad entre la condición o posición de los hombres y las mujeres y la sociedad. Suele usarse para referirse a la diferencia entre los ingresos de hombres y mujeres, por ej. "brecha salarial de género." Sin embargo, puede haber brechas de género en muchos ámbitos, tal como los cuatro pilares que el Foro Económico Mundial utiliza para calcular su Índice de Brecha de Género, a saber: participación económica y oportunidad, acceso a educación, salud y esperanza de vida, empoderamiento político (ONU-Mujeres 2017).

Cambio climático: Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables (DOF 2012).

Datos desagregados por sexo: Son datos a los que se aplica la clasificación cruzada por sexo y así presentan información separada para hombres y mujeres, niños y niñas. Los datos desagregados por sexo reflejan los roles, situaciones reales, condiciones generales de hombres y mujeres, niñas y niños en cada aspecto de la sociedad. Por ejemplo, la tasa de alfabetización, nivel educativo, propiedad de negocios, empleo, diferencias salariales, dependientes, propiedad de la vivienda y la tierra, préstamos y créditos, deudas, etc. Cuando los datos no están desagregados por sexo, es más difícil identificar las desigualdades reales y potenciales. Los datos desagregados por sexo son necesarios para un análisis de género eficaz (ONU-Mujeres 2017).

Género: El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc. (ONU-Mujeres 2017).

Igualdad de Género. Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (DOF, 2013).

Indicadores de Género: Son herramientas que sirven para medir la situación de las mujeres en comparación con la de los hombres en distintas esferas de la vida de las personas, relacionadas con la igualdad de género en la región (CEPAL 2006).

Mitigación: Aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero (DOF 2012).

Paridad de género: La paridad de género es otro término para la igualdad de representación de mujeres y hombres en un ámbito determinado. Por ejemplo, paridad de género en el liderazgo institucional o en la educación superior. Trabajar para lograr la paridad de género (igual representación) es un componente clave para lograr la igualdad de género y, junto con la incorporación de una perspectiva de género, conforman estrategias gemelas (ONU-Mujeres 2017).

Perspectiva de Género. Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de

género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género (DOF 2006).

Transversalidad. Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas (DOF 2006).

Vulnerabilidad (al cambio climático): Nivel a que un sistema es susceptible, o no es capaz de soportar los efectos adversos del Cambio Climático, incluida la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática a la que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad, y su capacidad de adaptación (DOF 2012).

ANEXOS (Archivos adjuntos)